

9952

Quito, 1º de abril de 2016

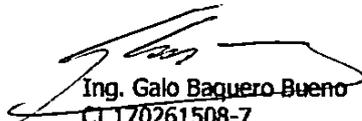
Señor Doctor
Danilo Ríos Castaño ✓
Presente

De mis consideraciones:

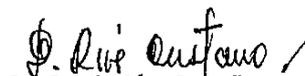
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la empresa denominada **EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 31 de marzo de 2016, resolvió por unanimidad nombrar a Usted **PRÉSIDENTE** de la misma, por un período de dos años a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se extiende conforme los Estatutos Sociales, otorgados mediante Escritura Pública del 29 de julio de 2003, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del mismo año, instrumento en el que constan las atribuciones de los administradores.

Basados en las normas legales y lo resuelto por la junta de socios, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía surta los efectos legales.

Atentamente


Ing. Galo Baquero Bueno
CI 170261508-7
Gerente General

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido asignado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, 1º de abril de 2016.


Dr. Danilo Ríos Castaño
CI 172169782-7 ✓
Presidente

TRÁMITE NÚMERO: 41730



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9957
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIOS CASTAÑO DANILO
IDENTIFICACIÓN	1721697827
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2773 DEL 09/09/2003 NOT. 16 DEL 29/07/2003.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S)-DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

